SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 03
FECHA: 2021-12-27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 1876 2022 **C.D.P. No.:** 105

Proceso que pertenece: MISIONAL
Servicio al que pertenece: HOSPITALIZACION
Unidad a la que pertenece: MATERNO INFANTIL

Nombre del Contratista: MARLEN PATRICIA GONZALEZ CABRERA **C.C.** 51.726.391 **de:** BOGOTA

Fecha Inicio: 2022-02-01 **Fecha Terminación inicial:** 2022-04-30 **Valor Mensual:** $ 1.701.900 **Valor a cobrar:** $ 1.758.630

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 1.487.160	993	2022-05-01	2022-05-31
2	$ 879.315	1704	2022-06-01	2022-06-15
3	$ 3.525.120	1905	2022-06-16	2022-08-15
4	$ 298.641	2590	2022-08-16	2022-08-21
5	$ 1.239.300	2644	2022-08-22	2022-09-05
6	$ 945.500	2859	2022-09-06	2022-10-05
7	$ 2.203.200	3204	2022-10-06	2022-11-05
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	FEBRERO	$ 1.542.240	$ 149.400	5247130530	4/02/2022
2	MARZO	$ 1.707.480	$ 149.400	5247195101	4/03/2022
3	ABRIL	$ 1.707.480	$ 149.400	5247256720	6/04/2022
4	MAYO	$ 1.701.900	$ 149.400	5247327385	4/05/2022
5	JUNIO	$ 1.701.900	$ 149.400	5247381916	7/06/2022
6	JULIO	$ 1.758.630	$ 149.400	5247468582	8/07/2022
7	AGOSTO	$ 1.758.630	$ 149.400	5247522587	5/08/2022
8	SEPTIEMBRE	$ 1.701.900	$ 149.400	5247581168	5/09/2022
9	OCTUBRE	$ 1.758.630	$ 149.400	5247640873	7/10/2022
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 5.287.680	$ 15.865.916	$ 15.338.790	$ 527.126

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA II PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENT ORIENTE E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2022-10-01 **Hasta:** 2022-10-31

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUTO O EVIDENCIA
1	Prestar el servicio de conformidad con la programación de agenda acordada con el supervisor del contrato, para el desarrollo de sus actividades.	Se desarrollaron las actividades contractuales de acuerdo al cronograma para el mes de OCTUBRE DE 2022	Programacion de Turnos
2	Controlar los signos vitales de cada uno de los pacientes asignados con la periodicidad requerida según orden médica, orden de Enfermería y protocoló institucional, informando al médico y enfermera las alteraciones encontradas y registrándolas en la historia clinica digital.	Se realizo la toma al 100% de los pacientes asignados el mes de OCTUBRE DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
3	Orientar y preparar a los pacientes para exámenes diagnóstico de acuerdo con los protocolos de manejo y tecnología requerida. Según normas establecidas para cada procedimiento.	Se realizo la preparacion al 100% de los pacientes asignados el mes de OCTUBRE DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
4	Realizar actividades propias del cuidado de enfermería previniendo acciones inseguras en la prestación de servicios de salud.	El 100% de las actividades derivadas del plan de cuidado de enfermeria se realizaron teniendo en cuenta las practicas seguras el mes de OCTUBRE DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
5	Notificar inmediatamente las acciones inseguras ocurridas a sus pacientes al médico de turno, jefe inmediato y en el sistema de reporte.	Se realizo el reportes de los sucesos de seguriadad identificados en el mes de OCTUBRE DE 2022	Aplicativo Almera
6	Informar a la enfermera jefe del servicio y al médico tratante, sobre los cambios del estado clinico de los pacientes en forma oportuna y adecuada.	Se garantizo el reporte del 100% de las desviaciones en la evolucion del paciente al equipo de trabajo el mes de OCTUBRE DE 2022	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
7	Revisar la Historia clínica de los pacientes asignados conociendo su evolución *diaria, tratamiento, para realizar el plan de cuidado de enfermería integral del paciente.*	Se realizo la revision de las historias cllinica del 100% de los pacientes asignados en el *mes de OCTUBRE DE 2022*	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica
8	*Mantener limpio y ordenado la unidad de los pacientes asignados durante el turno.*	*Se garantizo el proceso de limpieza y desinfeccion, rutinaria y terminal de las unidades del paciente asi como de las diferentes areas del servicio durante el mes de OCTUBRE DE 2022*	*Formatos de Limpieza y desinfeccion*
9	*Realizar registros clínicos en forma oportuna, diligenciando todas las variables correctamente y dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y mantener organizadas las historias clínicas de acuerdo al Manual y normatividad vigente de la Entidad*	*Se realizo el registro de las actividades realizadas en los pacientes asignados en el aplicativo de Dinamica y en los formatos en fisico ante fallas en el sistema para el mes de OCTUBRE DE 2022*	Historias Clinicas Aplicativo Dinamica

CUENTA DE COBRO No. 9-2022

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
NIT 900.959.051-7

DEBE A

MARLEN PATRICIA GONZALEZ CABRERA
C.C. 51.726.391 DE BOGOTA

LA SUMA DE:

UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

$ 1.758.630

Por concepto de: 186 HORAS
Honorarios por Prestación de Servicios en cumplimiento del Contrato No. PS 1876 2022**, con afiliación ARL RIESGO 3 correspondiente al mes de 01 AL 31 DE OCTUBRE de 2022**

OBJETO:PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA II PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. DEL 01/10/22 AL 31/10/22

MARLEN PATRICIA GONZALEZ CABRERA
C.C. 53.726.391 DE BOGOTA
Cel. 3115094955
Dir: CALLE 59A 65 -21
Cuenta: 005488234 BANCO: AV VILLAS AHORROS
31 DE OCTUBRE 2022

Colpensiones

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONOMICA

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2017_5583282

PUNTO COLPENSIONES: SUPERCADE CARRERA 30
SUBTRÁMITE(S) DE RENOCONOCIMIENTO: 2017_5457830
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 51726391
NOMBRE CAUSANTE: MARLEN PATRICIA GONZALEZ CABRERA

En BOGOTÁ - BOGOTA D.C el 31 de mayo de 2017

Se presentó MARLEN GONZALEZ CABRERA, identificado con CC 51726391 en calidad de Interesado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 79358 del 26 de mayo de 2017, mediante la cual se ascenso y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de vejez

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI X NO ____ procede los recursos de reposición y subsidio de apelación, los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ___ NO: X NO APLICA _____ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y7o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 204 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES_____

FIRMA:
NOMBRE NOTIFICADO:
MARLEN GONZALEZ CABRERA
CC 51726391

FIRMA:
NOMBRE NOTIFICADOR: María Isabel Barragan Martinez
CC 1014194280

25 JUL 2017